

TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Oficio No: MTC/RAIP/001/2013

Folio No: 00001

Tenabo Campeche a 8 de Mayo del 2013

C. LIC. EUDALDO CHÁVEZ MOLINA CRONISTA VITALICIO DE LA CIUDAD P R E S E N T E.

En respuesta a su solicitud de fecha 12 de Abril del año 2013, relativa a:

1. Solicitud:

- A. Expedientes técnicos de las obras que se ejecutaron en la cabecera municipal de Tenabo, como pavimentación de calles, pozos de absorción, ampliación de la red de energía eléctrica, convocatorias a concurso o licitación, o en su caso determinar si fueron por administración directa, información que deberá precisar el monto total de las obras.
- B. Total de empleados del ayuntamiento y nombre del cargo que ocupan. Total de personas que reciben apoyo económico.
- C. Salario de cada una de las personas que laboran en el H. Ayuntamiento. Directores, subdirectores, asesores, secretarias, etc.
- D. Presupuesto a ejercer en educación, cultura y deporte en el año 2013.
- E. Información relativa a la aportación de PEMEX al municipio, como vales de gasolina diésel y asfalto, si es el caso. Desglosar el uso que se le dé a estas donaciones y a que comunidades ha beneficiado.
- F. Nomina del equipo de beisbol la Gran Tijera de Tenabo que participa en la liga estatal campechana, ingresos por venta de cervezas y boletos de entrada al estadio.
- G. Presupuesto de carnaval, desglosado con el corte de caja para determinar el pago por factura de cada conjunto musical, ingreso por venta de cerveza, ingreso cobro por derechos de piso, ingreso por entrada al baile por el costo de boletos.
- H. Monto de la deuda del ayuntamiento, desglosado.
- I. Presupuesto erogado en la feria de mayo 2013, costo de cada conjunto musical, contrato de la Banda EL Recodo con su respectiva factura, ingreso por bailes, cobro de impuestos por derecho de piso, total de cartones de cerveza que se calcula vender en los días de la feria. Ingreso total y egresos.
- J. Costo de la pintada del palacio municipal, área pintada en M². Empresa que realizo los trabajos,
- K. Copia de la ley de egresos del año 2013.
- L. Cantidad invertida en el árbol de navidad.
- M. Gasto desglosado de lo que se invirtió en eventos sociales de fin de año del 2012.
- N. Total de directores y salario de cada uno.
- O. Plan de trabajo de cada director y personal a su cargo.
- P. Cantidad de empleados de cada área, cargo que desempeñan y horarios.



TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

- Q. Cantidad erogada en los últimos tres meses del año 2012, en el rubro de Asistencia Social.
- R. Total de demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento, y avances de los procedimientos referidos.
- S. Corte de caja de los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2012; y enero, febrero, marzo del 2013. Con documentación comprobable.
- T. Copia del manual de viáticos y del convenio de mando único de policía.
- 2. **Competencia:** Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en el reglamento de la Administración Pública de Municipio de Tenabo, Campeche en el Art. 37, Fracciones I, IV; Art. 44, Fracciones I, III; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- 3. **Respuesta:** Con fundamento en lo que establecen los Artículos 6, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, fracción I, 20, fracciones I, III, IV, 44, fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás reglamentos aplicables y de los lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Art. 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los particulares, capítulo II, sexto, fracción I, séptimo y octavo; publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 6 de Mayo del 2010, se le comunica lo siguiente:

Se procede a otorgar el acceso a la información, por lo cual le hago de su conocimiento que:

En relación a su solicitud que dice: **copia certificada**; se le informa que la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche en su Art. 129 establece el pago de derechos de las copias **certificadas** mediante cuota por cada hoja.

De conformidad con el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; que a letra dice:

".... SIN DETRIMENTO DE LO ANTERIOR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN HABILITARA AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS A REALIZAR EL COBRO DE UN DERECHO POR UN MONTO DE RECUPERACIÓN RAZONABLE QUE SE ESTABLECERÁ EN LA RESPECTIVA LEGISLACIÓN HACENDARIA"

ART. 129 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TRATÁNDOSE DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE PAGARAN DERECHOS CONFORME A LAS CUOTAS QUE PARA CADA CASO SE SEÑALAN, SALVO EN AQUELLOS CASOS QUE EXPRESAMENTE SE ESTABLEZCAN EXCEPCIONES:



TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA



2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

Salario Mínimo General Diario Vigente (61.38) Para 2013.

1. Por excepción de copias certificadas, constancias y cualesquiera otra certificación de documentos que expidan los Entes Públicos.

A. Por la primera hoja .59
B. Por las hojas subsecuentes, cada una .017

2. Por expedición de copias simples,

Cada hoja .017

Se le comunica que el costo total a cubrir es:

En copias certificadas por la primera hoja (una) \$36 (son treinta y seis pesos 00/00 M.N.), Por certificadas subsecuentes **\$9,215** (Nueve mil doscientos quince pesos 00/00 M.N.) por **8,831** fojas. **Total a pagar: \$9,251** (Nueve mil doscientos cincuenta y un pesos 00/00 M.N.) por 8,832 fojas. Para dar cumplimiento a los incisos A,B,C,D,E,F,G,H,J,K,L,M,N,O,P,R,T.

Cantidad que podrá cubrir mediante el formulario de pago de derechos por los servicios de la Ley de Transparencia, el cual podrá consultar en nuestra página www.tenabo.mx en la fracción X, Formulario de Pago de Derechos de Transparencia.

Excepto a los incisos:

- I) Que dice, Presupuesto Erogado en le feria de mayo 2013, costo de cada conjunto musical, Contrato De La Banda El Recodo con su respectiva factura, ingreso por bailes, cobro de impuestos por derecho de piso, total de cartones de cerveza que se calcula vender en los días de la feria. Ingreso total y Egresos. Hago de su conocimiento que la información que nos solicita no se ha generado, ya que no se ha realizado la erogación del presupuesto, en virtud de que no ha tenido lugar el evento de referencia y los cobros de derechos de pisos están en proceso. No omito manifestarle si usted desea la información se lo proporcionamos, siempre y cuando obre en poder de este Ente Público derivado del ejercicio de nuestras atribuciones.
- Q) En relación a su pregunta: Cantidad erogada en los últimos tres meses del año 2012, en el rubro de Asistencia Social. Hago de su conocimiento que la información, que solicita no es propia de este Ente Público, corresponde al D.I.F. Municipal; por lo que se le recomendamos solicitar información ante la Unidad de Acceso del Ente Público antes mencionado con domicilio en la calle 10 s/n entre 11 y 13 Zona Centro.
- S) A su pregunta: Corte de caja de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre del 2012 y Enero, Febrero, Marzo del 2013. Con documentación comprobable. Me permito informarle que el mes de Marzo se encuentra en proceso para su aprobación ante Cabildo y su publicación.





TRABAJEMOS POR SU GRANDEZA

2013, Conmemoración del 150 Aniversario del Nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana

No omito manifestarle lo siguiente, Con fundamento en el Art. OCTAVO, Capitulo II, de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la Recepción, Procesamiento, Resolución y Notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que formulen los Particulares. "Una vez emitida la resolución a la solicitud de Información que otorga el acceso, el interesado cubrirá los costos de reproducción". Posteriormente se procederá a reproducir y certificar la información, ésta se pondrá a su disposición a más tardar dentro de los Diez hábiles siguientes a la realización del pago de los derechos correspondientes.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico <u>transparenciatenabo@tenabo.mx</u> o en nuestras oficinas ubicada en la calle 8 s/n entre 17 y 19 zona centro.

ATENTAMENTE

LAE. JOSÉ ENRIQUE MOO CHIN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

Nota: Anexo Formulario de Pago de Derechos por los servicios

C.C.P. ARCHIVO